



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Bienestar emocional en el ámbito educativo (Profesorado-Módulos del 9 al 15)

NÚMERO DE HORAS: 14

NÚMERO DE PLAZAS: 40

FECHAS: Del 6 de febrero al 19 de marzo del 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Bienestar emocional en el ámbito educativo (Profesorado-Módulos del 9 al 15)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

14 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

40 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

Este curso es el segundo de un ciclo de dos formaciones sobre Bienestar Emocional en el contexto educativo (Curso Académico 2023-2024)

PONENTES:

María Reyes Serrana. Representante de Proyecto Hombre. Psicóloga clínica y social, Máster en Adicciones, coordinadora del programa Reconecta (Programa de prevención para jóvenes y familias, de P.H. La Rioja).

María Teresa Gil Benito. Orientadora en el IES Hermanos D'Elhuyar y profesora asociada a la Universidad de La Rioja.

Sonia Fontecha Heras. Orientadora. Gobierno de La Rioja. Coordinadora del programa de bienestar emocional. Psicóloga, coordinadora Área de Emergencias del Colegio Oficial de Psicología de La Rioja.

Ángel Fraile Astudillo. Psicólogo perteneciente al grupo de intervención en emergencias (GIPECAR) del Colegio Oficial de la Psicología de La Rioja. Servicios Sociales. Comunitario. Responsable técnico de la Estrategia de Salud Local del Ayuntamiento de Arnedo.

Representante de la Asociación Color a la vida. Asociación de apoyo al superviviente tras la pérdida de un ser querido por suicidio.

Representante del Teléfono de la Esperanza. Asociación internacional que ofrece ayuda a personas en situación de crisis.

María Fernanda Gil Nájera. Profesora Universidad de La Rioja.

Antonio Carballo Velasco. Psicólogo y gerente Asociación Pro-Infancia riojana. APIR.

Carolina Nanclares. Psicóloga. Oficina de Asistencia a la Víctima del delito.

Roberto Oraá. Psicólogo. Unidad de atención a la diversidad, Hospital de La Rioja.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En España, el 12,74 % de la población de 15 años, presenta sintomatología depresiva. (Resolución del 5 de julio de 2023, Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, publicada en BOE 18 de julio de 2023). La conducta suicida es considerada hoy en nuestro país la segunda causa de muerte absoluta entre los jóvenes de 15 a 19 años. (Estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, INE, 2022). Por este motivo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional pone en marcha el Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar de formación sobre hábitos de vida saludable que prevengan el uso y abuso de las TIC y las conductas adictivas con y sin sustancias.
2. Facilitar la actuación y asesoramiento sobre casos de conducta suicida.
3. Informar sobre los recursos y entidades de ayuda para la prevención y promoción del bienestar.
4. Aumentar el conocimiento en materia de derechos y protección a la infancia y la adolescencia.
5. Conocer cuáles son los diferentes tipos de violencia y sus recursos y respuesta a nivel autonómico.
6. Proporcionar formación en materia de diversidad sexual, desde el alumnado a las familias.

4. CONTENIDOS

- **Módulo 9.** Gestión del tiempo libre. Ocio/ descanso/deporte/ alimentación. Uso y abuso de las TIC, adicciones con y sin sustancia.
- **Módulo 10.** Análisis de casos y situaciones relacionadas con la conducta suicida. Qué hacer antes, durante y después.
- **Módulo 11.** Gestión de crisis. ¿Qué hacer si mis pensamientos son muy intrusivos? Defocusing. Primeros auxilios psicológicos.
- **Módulo 12.** Grupo de apoyo y seguimiento. Recursos de ayuda. Guía en mis zapatos. O24. Prevenciuic. Comisión de bienestar emocional. Alumno ayudante.
- **Módulo 13.** Buenos tratos: Derechos y protección a la infancia y adolescencia.
- **Módulo 14.** Nuevas formas de VIOLENCIA y sus recursos. De la teoría a la práctica.
- **Módulo 15.** Sano desarrollo Afectivo sexual: nuevas formas de diversidad sexual, riesgos y recursos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Primaria (último ciclo) y Educación Secundaria.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1.º Profesorado de Educación Secundaria y último ciclo de Educación Primaria en activo, que haya certificado el curso organizado por el CRIE “Bienestar emocional en el ámbito educativo” (Módulos del 1 al 8).
- 2.º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 06/02/2024, de 16:00 a 20:00 (4 horas). Módulos 9 y 10.
- 20/02/2024, de 16:00 a 20:00 (4 horas). Módulos 11 y 12
- 05/03/2024, de 16:00 a 20:00 (4 horas). Módulos 13 y 14
- 19/03/2024, de 16:00 a 18:00 (2 horas). Módulo 15

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el IES D'elhuyar (Aula 205). Logroño. La Rioja.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de enero y finaliza el día 21 de enero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 23 de enero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Ibáñez Gamallo. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. aibanezg@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: No requiere.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la

misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Viaje a la Convivencia

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.